

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22864 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 235/2013-C y y NIG n.º 47186 47 1 2013 0000258, se ha dictado en fecha 21 de mayo de dos mil trece, auto de declaración de concurso del deudor Safresva Grupo 4, S.L. con CIF B47587712, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, c/ Las Mercedes, 7-9.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Alberto de Ávila Jiménez, con domicilio postal en 47003 Valladolid, Plaza del Poniente, 2, 1.º D y dirección electrónica admin@ajconsultores.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 24 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034136-1